

RESOLUCIÓN DECANAL N° 220/2013

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Javier Hernán LEZAMA para que se le otorgue el grado de Doctor en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de mayo de 2013 el Lic. LEZAMA ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Ordenanzas, HCD N° 01/06 su modificatoria Ord. HCD N° 01/2011, y HCD N° 02/05 sus modificatorias Ord. HCD N° 02/07, 02/09, 04/09, y en la Resolución HCD N° 112/2010 las que reglamentan la obtención del grado de Doctor en Matemática.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Otorgar el grado de Doctor en Matemática al Lic. Javier Hernán LEZAMA (D.N.I. N° 30.121.582).

ARTÍCULO 2°: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento y comunicación a Oficialía Mayor a los efectos de la confección del diploma correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Efectúense las restantes comunicaciones. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 28 de mayo de 2013.-
pc.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa MAF UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF